MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 – "HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA KM 21 COL.AGUAE DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY" – ID Nº 357.494

"PRIMER LLAMADO"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2019 – "Hermoseamiento De La Plaza Km 21 Col. Aguae Del Distrito De Villa Curuguaty" – ID N° 357.494
de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 40 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones;
En relación al punto 1 de la Nota de Observación N° 9005/2019, en el pliego en la pág. 15

DONDE DICE:

1. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

El periodo de Trabajo de mantenimiento y pintura es de 60 (sesenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.
Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –
La obra será ejecutada en el casco urbano de la Colonia Aguae del km 21 del distrito de Villa Curuguaty.

Debe decir:

1. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

El **Periodo De Construcción** es de 60 (sesenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.
Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –
La obra será ejecutada en el casco urbano de la Colonia Aguae del km 21 del distrito de Villa Curuguaty.

Obs.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones se Mantienen inalterables. -

Lic. Luis Rojas
Encargado de la UOC